



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 22 de febrero de 2024

P.I.E. N° 309/2023-2024



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Zoya Zamora Arce, quien solicita al Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) "1. Informe a detalle, con referencia a la continuidad o no de la perforación del pozo ASTILLEROS - X1 iniciada en abril de 2023 por YPFB - Chaco, de no continuar con las operaciones señale las causas y razones técnicas de esta medida. --- 2. Informe a detalle, a cuánto asciende la inversión económica ejecutada hasta la fecha para la perforación del pozo ASTILLEROS - X1 e iniciada en abril de 2023. --- 3. Informe, con respecto a las causas técnicas y administrativas por las que se habría tomado la decisión de abandonar el pozo ASTILLEROS - X1 de manera indefinida. Adjunta información de respaldo. --- 4. Informe a detalle, qué pasará con las actividades de prospección exploratoria que tenía programadas en esta área y que estaban programadas en tres fases durante los próximos siete años en el área desplegada en una zona tradicionalmente hidrocarburífera, ubicada en las provincias Arce y Gran Chaco del departamento de Tarija. --- 5. Informe de manera detallada, sobre personal extranjero (ciudadanos peruanos y venezolanos), que habrían sido contratados para ser parte de la dirección de estos proyectos dentro de la empresa operadora YPFB Chaco".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Román Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL